

1.ª Ventana de Innovación Social

2024



Programas
participantes:

Programa Nacional
**CUNA
MAS**

QaliWarmá
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Juntos
PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES

Resumen de bases de la 1.ª Ventana de Innovación Social del AYNi Lab Social



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social



BICENTENARIO
PERÚ
2024

Resumen de Bases de la 1ra Ventana de Innovación Social del AYNi Lab Social¹

Índice

1. Introducción.....	3
2. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.....	4
3. AYNi Lab Social.....	5
4. 1ra Ventana de Innovación Social	6
4.1 Justificación	6
4.2 Objetivo de la Ventana	6
4.3 Enfoque participativo, población objetivo y fases de la innovación social	6
4.4 Principios éticos	6
4.5 Financiamiento.....	7
4.6 Beneficios	7
4.7 Necesidades identificadas y priorizadas con los programas sociales participantes	7
4.7.1 Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres (Juntos).....	8
4.7.2 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW)	8
4.7.3 Programa Nacional Cuna Más (PNCM).....	9
4.8 Procedimiento de postulación	10
4.9 Cronograma	11
4.10 Requisitos	11
4.11 Contenido para postulación.....	12
4.12 Criterios de evaluación.....	14
4.13 Compromisos de actores involucrados	14
5. Anexos	15

¹Para más detalles, consulta las Bases de la Convocatoria en la sección **Bases** del [portal web de la 1ra Ventana de Innovación Social](#). Este resumen ofrece una visión general del concurso; el documento completo incluye información esencial para una postulación exitosa a la 1ra Ventana de Innovación Social.

I. Introducción

El AYNI Lab Social, creado en el 2016, por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), se enfoca en generar innovaciones costo-efectivas para mejorar la política social en Perú. El laboratorio identifica necesidades en los programas sociales del Midis e impulsa soluciones innovadoras en colaboración con entidades públicas y privadas, así como con expertos y académicos. Entre sus proyectos destacados, se encuentra "Juntina", un chatbot diseñado para mejorar la nutrición infantil y la salud mental materna en usuarias del programa Juntos, el cual fue implementado a partir de un enfoque participativo que incorpora las perspectivas de los usuarios y servidores del programa.

La 1ra Ventana de Innovación Social del Midis busca fortalecer tres programas sociales del Ministerio: Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres (Juntos), Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) y el Programa Nacional Cuna Más (PNCM), promoviendo la agencia y el bienestar de personas en situación de pobreza multidimensional y vulnerabilidad. Esta convocatoria está dirigida a equipos innovadores para desarrollar soluciones centradas en los usuarios de los programas sociales a partir de un trabajo articulado.

El presente documento proporciona información resumida sobre el Midis y el AYNI Lab Social, el objetivo y justificación de la Ventana, el enfoque participativo, población objetivo y fases de la innovación social, los principios éticos, financiamiento, beneficios, necesidades identificadas y priorizadas, procedimiento de postulación, cronograma, requisitos, contenido para postulación, criterios de evaluación, compromisos de actores involucrados y anexos. Para encontrar mayor información, se invita a revisar el documento completo de las Bases de la Convocatoria en: <https://evidencia.midis.gob.pe/is-bases/>. En el mencionado documento, se encontrará información más detallada de todos los puntos tratados, así como información precisa de las necesidades, requerimientos de los programas sociales y enlaces con mayor información. Les animamos a revisar el documento para una exitosa postulación en la 1ra Ventana de Innovación Social.

2. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) del Perú fue creado en el 2011 con la Ley N° 29792, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de personas en situación de pobreza y vulnerabilidad. El Midis tiene por misión garantizar políticas y programas para cerrar brechas en el acceso a servicios públicos y oportunidades, promoviendo el desarrollo de capacidades y el crecimiento económico. Actualmente, el Midis gestiona siete programas sociales y diversas herramientas de política. La mayoría de las intervenciones del Midis se diseñaron como programas presupuestales basados en evidencia rigurosa.

Desde su creación, el diseño organizacional del Midis incluyó la Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE), encargada de generar y gestionar la evidencia mediante evaluadores y académicos independientes. La DGSE también se ocupa de identificar y promover innovaciones sociales para el desarrollo y la inclusión. Desde el 2017, la DGSE mantiene el portal web "**Evidencia Midis**", donde se publican estudios y evaluaciones sobre las intervenciones y programas sociales, proporcionando información sobre su desempeño y resultados.

3. AYNI Lab Social

El AYNI Lab Social, laboratorio de innovación social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, fue creado en el 2016 mediante la Resolución Ministerial N°248-2016-MIDIS. Su objetivo es promover innovaciones costo-efectivas para la política social y mejorar la calidad de vida de la población que vive en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, siguiendo las prioridades de la política social del gobierno. El Grupo de Trabajo del laboratorio está presidido por la Viceministra de Políticas y Evaluación Social, y su Secretaría Técnica está a cargo del Director General de Seguimiento y Evaluación del Midis.

Las innovaciones impulsadas por el AYNI Lab Social se caracterizan por ser originales, transferibles y reproducibles, susceptibles de transformarse en políticas públicas, costo-efectivas y escalables. Estos proyectos se desarrollan en un ciclo de innovación de 5 etapas: i) Identificación y priorización de necesidades, ii) Desarrollo de la innovación, iii) Pilotaje, iv) Evaluación y generación de evidencia y vi) Escalamiento.

Una innovación destacada de la cartera de proyectos del AYNI Lab Social es el Proyecto Chatbot para la Nutrición Infantil y Salud Mental Materna denominado “Juntina” (innovación de proceso social que usa la tecnología para fines sociales). Este proyecto está siendo desarrollado por el AYNI Lab Social, The Behavioural Insights Team (BIT) y el programa Juntos, con la colaboración de la Universidad de Michigan, la Universidad de California Berkeley y el apoyo financiero del Agency Fund. “Juntina” se inició en el 2020 a partir de la identificación de necesidades en nutrición infantil y funciona por medio de un chatbot interactivo en WhatsApp que incorpora gamificación y desafíos para promover mejores prácticas saludables. Su desarrollo incluyó un diagnóstico con usuarias y personal de salud, focus groups para ajustar el prototipo y pruebas con usuarias para perfeccionar la interacción. La innovación sigue en fase de desarrollo para su implementación y evaluación de impacto en el presente año.

4. 1ra Ventana de Innovación Social

4.1 Justificación

El desarrollo de la Primera Ventana de Innovación Social, propuesta por el AYNi Lab Social, se debe al compromiso por fomentar la innovación, considerando las necesidades de los usuarios de los programas sociales, mediante la colaboración entre el sector público, la academia, el sector privado y organizaciones sin fines de lucro. Así, se busca responder a problemas públicos, teniendo como centro a la población usuaria. Esta iniciativa se centrará en mejorar la calidad de vida de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, alineando sus esfuerzos con los dos primeros objetivos de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 y enfocándose en tres programas sociales: Juntos, Qali Warma y Cuna Más.

4.2 Objetivo de la Ventana

El objetivo de la 1ra Ventana de Innovación Social del Midis es implementar innovaciones para fortalecer el trabajo de los programas nacionales Juntos, Qali Warma y Cuna Más del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, promoviendo la agencia y el bienestar de las personas en condiciones de pobreza multidimensional y vulnerabilidad, a partir de innovaciones que respondan por lo menos a una necesidad de un programa social.

4.3 Enfoque participativo, población objetivo y fases de la innovación social

Un aspecto clave de la innovación social es el **enfoque participativo**, que implica la inclusión de las voces de la población usuaria en el proceso de construcción de la innovación. Los equipos innovadores deben emplear estrategias participativas (ej. entrevistas, focus group) para recoger y considerar las opiniones de los actores involucrados.

Las propuestas de innovación deben especificar su **población objetivo**, considerando características como edad y lengua materna, así como variables del programa. Es crucial justificar la selección de la población focal y prever la posibilidad de expandir la innovación a otros grupos en el futuro. Las innovaciones sociales deben desarrollarse en tres **fases** a lo largo de tres años: Diseño (Año 1), Implementación (Año 2) y Evaluación (Año 3).

4.4 Principios éticos

El equipo de innovación debe asegurar el cumplimiento de los siguientes principios éticos con el fin de proteger la integridad del proceso y el resultado de la innovación:

- Consideración de la población usuaria de la innovación como centro y fin.
- Comunicación clara del contenido de la innovación.

- Maximización de los beneficios.
- Responsabilidad profesional.
- Inclusión y adaptabilidad.

Además, tras la publicación de los resultados, los ganadores deberán garantizar que sus proyectos de innovación, cuenten con la aprobación de un comité de ética reconocido, durante la fase de diseño, antes de proceder con la implementación de la innovación.

4.5 Financiamiento

Las actividades y recursos necesarios para desarrollar la innovación social no serán financiados por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. El equipo innovador será responsable de buscar y postular a fondos nacionales e internacionales para cubrir las tres fases del proyecto. El AYNi Lab Social proporcionará apoyo institucional mediante cartas o información complementaria sobre la importancia del proyecto, en el marco de las acciones que viene desarrollando la institución.

4.6 Beneficios

Los equipos ganadores de la Ventana tendrán los siguientes beneficios:

- Acompañamiento técnico y coordinación interna del Midis para las 3 fases de desarrollo de la innovación.
- Asesoramiento en un Pitch y presentaciones efectivas para la búsqueda de fondos.
- Retroalimentación por parte de un equipo técnico de asesores, conformado por representantes de la academia y la cooperación internacional.
- Respaldo institucional para la búsqueda de financiamiento.
- Oportunidad de realizar una publicación científica, con base en los resultados de la innovación social.

4.7 Necesidades Identificadas y priorizadas con los programas sociales participantes

Para la Primera Ventana de Innovación Social, se realizaron talleres, reuniones y encuestas con la participación de usuarios y servidores de los programas Juntos, Qali Warma y Cuna Más. Las encuestas proporcionaron información crucial para identificar necesidades y permitieron, a los representantes de los programas sociales, priorizar las necesidades que forman parte de la Ventana. Para el proceso final de elección de necesidades, se tomaron en cuenta dos criterios de selección, de: 1) Participativa, calificada a partir de la opinión de los usuarios y servidores, con énfasis en el primer grupo, y 2) Potencial para escalar como política pública, calificada a partir de las opiniones de los Servidores de los programas sociales.

Se debe considerar que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) garantizará el uso confidencial de la información mediante un “Acuerdo de Protección de Confidencialidad” (conforme al Decreto

Supremo de Buenas Prácticas Estadísticas del Perú No. 072-2012-PCM) para asegurar que los datos se utilicen exclusivamente para la innovación social, sin exponer a la población usuaria ni al Midis.

A continuación, se presenta una descripción de las necesidades priorizadas con cada programa social participante. En el documento completo de las Bases, encontrará mayor información acerca del Programa, su interés, componentes de la cadena de valor, padrones o data y herramientas vinculadas a las necesidades.

4.7.1 Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres (Juntos)

1. Salud de niñas y niños

Las niñas y los niños, de 6 a 35 meses presentan complicaciones de salud vinculadas a la malnutrición. Estas complicaciones pueden ser por exceso o por defecto, dentro de las cuales prevalece la anemia y la desnutrición crónica, lo cual termina afectando su desarrollo integral, especialmente en su desarrollo físico, cognitivo, emocional, social. Además, de acuerdo con la evidencia disponible, no atender a los niños y niñas, puede terminar afectando su futuro, limitando sus oportunidades y bienestar.

2. Oportunidades para las y los adolescentes

Las y los adolescentes del programa Juntos, que viven en condición de pobreza y/o vulnerabilidad, tienen pocas oportunidades para acceder a la educación superior y/o para conseguir un empleo; y, a esto se le suma, el riesgo de embarazo adolescente. Así, se presentan limitaciones para el acceso a sus derechos, el fortalecimiento de sus habilidades sociales y sus capacidades para la mejora de su bienestar.

3. Herramientas operativas e interoperabilidad

Para el funcionamiento eficiente del programa, es crucial una interoperabilidad efectiva; es decir, un sistema de información que integre datos administrativos de los sectores de salud y educación de los usuarios. Sin embargo, cuando la información no se remite correctamente, los gestores locales deben recolectar manualmente, enfrentando problemas como falta de acceso a tecnologías, baja conectividad y equipos limitados. Esto incrementa su carga laboral, que incluye localizar y afiliar hogares, realizar visitas domiciliarias, gestionar documentación y coordinar con otros actores. Además, la falta de interoperabilidad implica una carga adicional de verificar el cumplimiento de corresponsabilidades. Esta situación es más crítica en las regiones de la sierra y la selva, donde el acceso es difícil y la cobertura de internet es baja.

4.7.2 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW)

1. Cobertura de alimentos para niños, niñas y adolescentes

El programa necesita información actualizada sobre la

matrícula escolar para garantizar la entrega regular de alimentos. Aunque el Listado de Instituciones Educativas (IIEE) se actualiza con datos del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) del Ministerio de Educación (MINEDU) antes de iniciar el servicio alimentario, los directores escolares no registran el total de alumnos matriculados durante la ejecución del servicio. Esto provoca un desfase en la información, lo que afecta la cobertura adecuada. Por lo tanto, es crucial contar con listas de matriculados actualizadas y oportunas.

2. Condiciones de espacio y utensilios para comer en los colegios

Muchas escuelas tienen infraestructuras inadecuadas y utensilios insuficientes y deteriorados para la preparación y consumo de alimentos. Aunque el Programa de Alimentación Escolar (PNAEQW) incluye la provisión de equipamiento, la falta de recursos ha llevado a que los gobiernos locales y regionales asuman parte de esta responsabilidad. El Midis y el Minedu están priorizando esta cuestión. La entrega de bienes de equipamiento, como utensilios de cocina y cocinas a gas, es esencial para garantizar una preparación y servicio adecuados de los alimentos, ya que el Programa no ha renovado estos equipos desde 2019.

3. Inocuidad y calidad de alimentos

El programa Qali Warma enfrenta dificultades para obtener información oportuna del SENASA, lo que afecta la garantía de seguridad y calidad de los alimentos distribuidos. También tiene problemas para supervisar rigurosamente los alimentos, en los casos en que se adquieren bajo un modelo de cogestión con los CAE. Es importante considerar que los integrantes del CAE se encuentran interesados en incluir más productos frescos en lugar de alimentos procesados y enlatados; sin embargo, las escuelas carecen de una cadena de frío para conservar adecuadamente los alimentos frescos.

4. Participación y compromiso de directores y padres de familia

Las directoras y los directores de las escuelas, así como los padres y madres de familia presentan dificultades para involucrarse en el programa, debido a que lo consideran una carga adicional a sus numerosas responsabilidades escolares. Por su parte, los padres y madres de familia tienen problemas para asistir a capacitaciones y participar en los CAE, debido a sus compromisos laborales, especialmente en áreas urbanas.

4.7.3 Programa Nacional Cuna Más (PNCM)

1. Salud mental de actores comunales SCD² y SAF³

Los actores comunales del PNCM están experimentando

²Madres cuidadoras, madres guías y guías de familia

³Facilitadoras y facilitadores

niveles de estrés y emociones negativas, lo cual podría afectar el acompañamiento de las familias y el cuidado de niños menores de 36 meses. Esta situación podría estar relacionada con problemas personales o las condiciones de su actividad voluntaria. Es crucial atender su salud mental y emocional de manera oportuna, proporcionando recursos externos e internos para mejorar su bienestar y satisfacción, lo que se traducirá en un mejor servicio a las familias y niños del programa.

2. Apoyo para que niñas y niños mejoren su salud, nutrición y desarrollo infantil temprano (DIT)

No todas las niñas ni todos los niños de 0 a 36 meses logran alcanzar los hitos de su desarrollo infantil esperados de acuerdo a su edad (Resultados DIT: nacimiento saludable, adecuado estado nutricional, apego seguro, desarrollo de habilidades motoras, de lenguajes y sociales, y función simbólica). En este contexto, se destaca la problemática de la anemia y la desnutrición, y su afectación en el desarrollo integral de las niñas y niños menores de 36 meses usuarios del PNCM.

3. Certificaciones y capacitaciones de actores comunales SCD⁴ y SAF⁵

Para el buen funcionamiento del programa, es fundamental contar con actores comunales adecuadamente formados y motivados para desarrollar acciones en favor de niños menores de 36 meses. La capacitación en áreas como primeros auxilios, cuidados saludables, desarrollo infantil y atención a niños con discapacidad, entre otros, es crucial para ello. Se espera que la formación inicial y continua, junto con la certificación de competencias, mejore la calidad del servicio y fortalezca la preparación de los actores comunales para apoyar a las familias y atender a los niños. Asimismo, se espera que permita incentivar la retención de actores comunales y fortalecer las relaciones entre los niños y sus familias.

4.8 Procedimiento de postulación

Para postular a la **1ra Ventana de Innovación Social**, los equipos innovadores deberán registrar su participación en el portal de Evidencia Midis, a través del siguiente enlace: <http://evidencia.midis.gob.pe/ventana-innovacion/>

En el enlace proporcionado, se encuentra información sobre la Ventana, incluyendo Necesidades priorizadas, Cronograma, Bases, Inscripción, Testimonios y Preguntas frecuentes. En la sección de **Inscripción**, se puede acceder al formulario y a los documentos necesarios para una postulación correcta. Es crucial que los postulantes se aseguren de que los enlaces, indicados en su formulario, tengan acceso público, ya que, de lo contrario, su postulación será invalidada.

⁴Madres cuidadoras, madres guías y guías de familia

⁵Facilitadoras y facilitadores

El periodo de postulación inicia el 09 de agosto y culmina el 15 de septiembre del 2024. En dicho periodo, se tendrá la posibilidad de realizar consultas a través del correo electrónico aynilab@midis.gob.pe.

4.9 Cronograma

Cuadro N° 1. Fechas clave de la 1ra Ventana de Innovación Social

Fase	Periodo
Pre-lanzamiento	Julio
Consultas	Julio a septiembre
Lanzamiento	09 de agosto 2024
Postulación y consultas	Del 09 de agosto al 15 de septiembre de 2024
Evaluación	Del 16 de septiembre al 06 de octubre de 2024
Premiación	Quincena de octubre de 2024
Primeras coordinaciones con ganadores	Noviembre-Diciembre 2024
Inicio de desarrollo de la innovación	Primer trimestre del 2025

4.10 Requisitos

Cuadro N° 2. Requisitos para participar en la 1ra Ventana de Innovación Social

Requisitos innovación	Requisitos equipo postulante
<ul style="list-style-type: none"> • Debe responder por lo menos a 1 necesidad (puede dirigirse a más de 1 y a más de 1 programa social, siempre y cuando se justifique y desarrolle adecuadamente). • La innovación no deberá superar los 3 años de desarrollo, periodo que contempla las etapas de Diseño (Año 1), Implementación (Año 2) y Evaluación (Año 3). • Comprometerse con la búsqueda de fondos para el desarrollo de la innovación. Para esto, contará con el apoyo institucional del Midis quien facilitará comunicaciones que contribuyan a ese propósito. • Sustentar la propuesta de innovación con referencias nacionales e internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • El equipo innovador debe contar con al menos 3 integrantes. Al menos el o la innovador(a) principal deberá estar afiliado a alguna universidad, centro de investigación, centro de innovación, institución privada u organización sin fines de lucro y deberá adjuntar en el formulario de postulación una carta de respaldo institucional. • El o la innovador(a) principal deberá contar con el grado obtenido (título) de Maestría o Doctorado. • Por lo menos 1 integrante deberá tener experiencia temática en la propuesta de innovación. • Por lo menos 1 integrante deberá tener experiencia en evaluación de impacto. • Deseable que al menos 1 integrante cuente con experiencia en la implementación de un proyecto social o en la investigación en el sector público.

Si alguno de los y las integrantes del equipo de innovación trabajan para el Midis o alguno de los programas nacionales participantes (cualquiera sea su modalidad de contratación), la postulación será invalidada.

4.11 Contenido para postulación

Para la postulación, se deben completar y cargar en el formulario de inscripción 5 anexos, debidamente llenados. También se requiere una carta de respaldo institucional del innovador(a) principal. A continuación se detallan los contenidos de los anexos:

Anexo 1: Propuesta de innovación social

(Máximo 17 páginas sin referencias)

- **Título y resumen de la propuesta de la innovación**
(Máximo 1/2 página)
Propuesta de título.
Resumen: Presentación de la propuesta de innovación social, que incluya objetivo, dominio temático de la necesidad seleccionada, justificación de cómo la innovación responderá a la necesidad, descripción breve del diseño, implementación y evaluación.
- **Dominio temático de la necesidad**
(Máximo 1 página y 1/2)
Descripción profunda de la necesidad sobre la que brindará una innovación, con base en referencias nacionales e internacionales. Resulta importante la incorporación de fuentes del portal de Evidencia Midis, data estadística y la información presentada en el documento completo de Bases de la Convocatoria.
- **Objetivo(s), población objetivo y justificación de la innovación**
(Máximo 2 páginas)
Presentación del objetivo general de la propuesta de innovación social. Se pueden añadir objetivos específicos (se recomienda un máximo de 5). Descripción y justificación de la población objetivo a la que va dirigida la propuesta de innovación. Justificación de cómo la propuesta de innovación resolverá la necesidad, enfatizando en el valor de la misma para atender la necesidad del programa social, y los potenciales beneficios de implementar la innovación.
- **Fases de la propuesta de innovación**
(Máximo 9 páginas)
 - **Diseño de la innovación**
(Máximo 3 páginas)
Descripción del plan de diseño, el cual contiene la metodología de la innovación (actividad, objetivo, participantes, herramientas, coordinaciones con el programa, según corresponda). Indica y justifica a cuánta población objetivo se pretende impactar.

- **Implementación de la innovación**
(Máximo 3 páginas)
Descripción del plan para llevar a cabo la innovación (actividad, objetivo, participantes, herramientas, coordinaciones con el programa, según corresponda).
- **Evaluación de la innovación**
(Máximo 3 páginas)
Descripción del plan de la evaluación de impacto (actividades, objetivos, participantes, indicadores de resultado, cómo se medirá el cambio en los resultados esperados, metodología de evaluación, supuestos, coordinaciones con el programa, según corresponda). Se deberá añadir un plan de evaluación con enfoque cualitativo que complemente y profundice los hallazgos.
- **Enfoque participativo, transversal y ODS**
(Máximo 2 páginas)
Se especifica la inclusión del enfoque participativo en las fases de la innovación social; así como la justificación de cómo, al menos un enfoque transversal (género, interculturalidad, derechos humanos y medio ambiente), está siendo incluido en la propuesta de innovación; y la identificación de al menos un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) al que esté alineado a la propuesta de innovación.
- **Estrategias para la escalabilidad**
(Máximo 1 página)
Descripción de cómo se logrará escalar la innovación a toda la población objetivo de la innovación o usuaria del Programa si es que el resultado de la evaluación de impacto es favorable.
- **Principios éticos**
(Máximo 1 página)
Descripción de cómo su propuesta aplicará los principios éticos (detallados en la sección 4.4 del documento completo de Bases de la Convocatoria) para el desarrollo de la innovación social.
- **Referencias bibliográficas**
Colocar las referencias nacionales e internacionales en formato APA 7.
(Completar y adjuntar en el formulario el "Anexo 1: Propuesta de la innovación social")

Anexo 2: Presentación del equipo de innovación

- Por cada integrante, se solicitará: nombre completo, afiliación institucional, sumilla de (250 palabras máximo), datos de contacto, y enlace en línea de Currículum Vitae. Delimitar los roles dentro del equipo (innovador principal, co-innovador, innovador asistente).
(Completar y adjuntar en el formulario el "Anexo 2: Presentación del equipo")

Anexo 3: Carta de compromisos

- El equipo innovador debe comprometerse a cumplir los puntos señalados en la carta.
(Completar y adjuntar en el formulario el “Anexo 3: Carta de compromisos”)

Anexo 4: Plan de actividades y cronograma

- Elaboración del plan de actividades y cronograma de las 3 fases de desarrollo de la innovación. Una actividad esperada es que al final del tercer año el equipo innovador traslade la documentación y conocimiento al programa y al AYNI Lab Social ante un posible escalamiento. Por ello, el equipo innovador deberá precisar las actividades que implementará para la transferencia.
(Completar y adjuntar en el formulario el “Anexo 4: Plan de actividades y cronograma”)

Anexo 5: Presupuesto

- Identificación de costos de las actividades y valoración de los recursos necesarios para el desarrollo de la innovación: Diseño, implementación, evaluación y proyección presupuestal para que el Programa pueda asumir la escalabilidad.
(Completar y adjuntar en el formulario el “Anexo 5: Presupuesto”)

4.12 Criterios de evaluación

Las propuestas de innovación serán evaluadas por un Comité Técnico Evaluador que incluye al AYNI Lab Social, representantes de programas sociales y los organismos cooperantes. El Midis seleccionará hasta 5 ganadores, aunque se reserva el derecho de ajustar el número de ganadores según las calificaciones.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación:

- Dominio temático de la necesidad (10%)
- Objetivo(s), población objetivo y justificación de la innovación (15%)
- Diseño de la innovación (15%)
- Implementación de la innovación (15%)
- Evaluación de la innovación (15%)
- Enfoque participativo y transversal (10%)
- Congruencia entre objetivos, propuesta, enfoques transversales y ODS (10%)
- Estrategia de escalabilidad (10%)

4.13 Compromisos de actores involucrados

La Primera Ventana de Innovación Social es una oportunidad para una colaboración efectiva entre el Estado y la ciudadanía. Las innovaciones se desarrollarán con la participación de los servidores del programa social, el equipo del AYNI Lab Social y los innovadores. Esta colaboración buscará crear soluciones centradas en los usuarios de los programas sociales, generando beneficios para todos los involucrados en el proceso de desarrollo e inclusión social. En este sentido, es importante considerar los compromisos a asumir por cada parte

involucrada. Para obtener mayor información de los compromisos de los actores involucrados, consulte el documento completo de Bases de la Primera Ventana de Innovación Social.

5. Anexos

Para postular a la presente oportunidad de innovación social revise y complete los 5 anexos:

- 1) Anexo 1: Propuesta de innovación social
- 2) Anexo 2: Presentación del equipo de innovación
- 3) Anexo 3: Carta de compromisos
- 4) Anexo 4: Plan de actividades y cronograma
- 5) Anexo 5: Presupuesto

Descargue los archivos en la sección de **Inscripción** del **portal web de la 1ra Ventana de Innovación Social**.

Desde el AYNi Lab Social y el Midis, expresamos nuestro agradecimiento por el interés, motivación y compromiso de la ciudadanía interesada en esta iniciativa de innovación social.



Av. Paseo de la República 3101 San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 631 80 00 / (51-1) 631 80 30
www.gob.pe/midis

-  MidisPeru
-  @MidisPeru
-  @MidisPeru
-  MIDISPeru
-  midisperu
-  midisperu